

SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL

Si quieres ponerte en contacto
con nosotros, éstos son nuestros datos:

Dirección: C/ Corregidor Diego de Valderrabano, nº 45
28030 MADRID

Teléfono: 91 437 98 15 **Fax:** 91 437 48 32

Móvil: 657 980 015

E-mail: ASOCIACIONAPOYO@terra.es

Gestiona: Asociación Apoyo

Servicio Gratuito

Departamento
de Reinserción



Servicio de Mediación Penal

MÁS INFORMACIÓN

010

WEB

www.madridsalud.es
www.munimadrid.es



 **madrid**  **salud**
INSTITUTO DE ADICCIONES Reinserción



 **madrid**  **salud**
INSTITUTO DE ADICCIONES Reinserción



qué es el servicio de mediación penal

Este servicio se desarrolla en virtud de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Apoyo y tiene como objeto la mediación en causas penales de las personas con problemas de abuso de alcohol y otras drogas.



qué es la mediación penal

Un espacio de diálogo, libre y voluntario, entre víctima e infractor (mayor de edad) para buscar juntos una solución negociada al conflicto que os vincula.



en qué consiste

En que hables con la víctima para que puedas reparar el daño causado (devolviendo lo robado, indemnizando económicamente, disculpándote, ...).



qué es lo primero que tienes que hacer si quieres participar en mediación

Llámanos a la Asociación para que la mediadora se ponga en contacto con la víctima y con tu abogado.



qué ganas si participas en mediación

Que te encuentres con la víctima, habléis sobre lo que ha pasado, se te rebaje la pena...



qué sale ganando la víctima

Se le repara el daño (recupera lo robado o le indemniza, se le pide disculpas, ...). Conoce al infractor y ambos pueden hablar sobre lo ocurrido superando así el trauma que deja todo delito.



si participas en la mediación ¿tienes que ir a juicio?

Sí, en todo caso, hay que ir al juicio.



y si hay sentencia, puedes ir también a la mediación

Sí, puedes reparar el daño a la víctima para que el Juez lo tenga en cuenta a la hora de ejecutar la pena y ver alternativas a la prisión (sustitución, indulto, etc...).



se lo tienes que decir a tu abogado

Sí, para que sepa los pasos que estás dando.



cuánto tienes que pagar

Nada. El servicio es totalmente gratuito.

Se entenderá por mediación en causas penales: "la búsqueda, antes o durante el proceso penal, de una solución negociada entre la víctima y el autor de la infracción, en la que medie una persona competente".
Decisión marco del Consejo de la Unión Europea 15/03/01